

ACTA 011/2022

BARRIO/PEDANÍA: TORREÓN.

Moderador/a: S.S.M.A.

Secretario/a: C.B.C.

En Ciudad Real, a **cuatro de mayo de dos mil veintidós**, en el **Centro Verde**, sito en **C/ Pozo Concejo de Ciudad Real**, se reúnen El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, La Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal de Mantenimiento e Infraestructuras, el Sr. Concejal de Régimen Interior, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente, el Sr. Concejal de Educación y Cultura, la Sra. Concejala R.R. representante del grupo municipal Popular, la Sra. N.P. Concejala representante del grupo municipal Unidas Podemos, y las Sras. Vecinas y Sres. Vecinos del barrio, que fueron convocad@s mediante comunicaciones postales, así como publicidad general en los distintos portales y redes sociales municipales.

En primer lugar toma la palabra La Sra. Concejala de Participación Ciudadana, explica brevemente el nuevo formato de Asambleas de Barrio, contempladas y reguladas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (art. 17) y por tanto se remite a dicha regulación para nombrar la figura de la persona que actuará como moderador/a, el Secretario/a (siendo esta persona un funcionario/a municipal) y estableciendo un orden del día.

La Sra. Concejala siendo 20:04 horas, del día arriba indicado, abre la sesión de la Asamblea de Barrios correspondiente al **Barrio del Torreón**, y se dispone a la elección de la persona que realizará las funciones propias del moderador/a.

Abierto el turno de ofrecimientos para el desempeño de la función y a la vista de que no existen propuestas, por unanimidad de las personas presentes se decide que dicha función sea ejercida por D^a. S.S.M. (Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana), a continuación se establece como orden del día, el siguiente:

1. Nombramiento de las personas que actuarán como Secretaria/o Moderador/a.
2. Saluda Municipal.
3. Información municipal sobre actuaciones relevantes.
4. Solicitudes y propuestas presentadas sometidas a debate.
5. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- Nombramiento de las personas que actuarán como Secretaria/o Moderador/a.

Se ratifican los cargos propuestos para la celebración de la asamblea:

- MODERADORA: D^a. S.S.M.A.
- SECRETARIO: D. C.B.C. (funcionario Municipal del área de Participación Ciudadana).

SEGUNDO.- Saluda Municipal.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, quien da la bienvenida a todas las personas presentes en la Asamblea, agradeciendo su tiempo y participación.

Así mismo da las gracias a las personas representantes del equipo de gobierno, así como a las personas de la corporación municipal del grupo municipal Popular y del grupo municipal Unidas Podemos que nos acompañan, por su asistencia y colaboración en la presente Asamblea.

Por último recuerda que hay cuestiones que pueden ser objeto de consulta a técnica/os municipales, y que por tanto pueden ser contestadas en otro momento distinto a la Asamblea, pudiendo dejar las personas interesadas sus datos personales, y posteriormente se les facilita la respuesta. Como es lógico hay mucha información municipal y aquella más detallada o que precise de aspectos muy específicos o técnicos, antes de facilitarla de manera inexacta, es preferible proporcionarla posteriormente.

TERCERO.- Información municipal sobre actuaciones relevantes.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, quien da cuenta de las principales actuaciones que se vienen desarrollando en el barrio, recalcando en primer lugar la importancia del trabajo diario habitual que se realiza dentro del barrio, tales como mejoras en las infraestructuras, limpieza, gestión de residuos, mantenimiento y adecuación de vías urbanas, etc..., así mismo hace mención a la solución definitiva en la obra del arco del torreón, muy demandada por la ciudadanía y que era necesaria para recuperar el entorno de ese monumento, así como espacios abiertos en el barrio destinados a los peatones, y sobre todo desatascar lo que se había convertido en un problema.

También se realizó la actuación de la zona del centro de salud, que necesitaba integrarse en esa nueva zona peatonal de la puerta del torreón, a la vez de ser un espacio muy transitado, que necesitaba la renovación de accesos y acerados.

Por último hace mención a que conoce problemáticas en cuanto a ruidos y limpieza, que son dificultades que viene padeciendo el barrio, de la que no son ajenos como equipo de gobierno y que una vez se inicien los turnos de intervenciones, tratarán con las personas interesadas.

CUARTO.- Solicitudes y propuestas presentadas sometidas a debate.

El punto del orden del día lo abre la moderadora, explicando su propuesta sobre la posible dinámica a seguir en las intervenciones, las personas irán solicitando su intervención, una vez les sea concedida la palabra, deberán identificarse con su nombre, para poder dejar reflejo en el acta y a continuación podrán participar en la asamblea, trasladando sus consultas, demandas, necesidades, etc., de esta manera se sucederán las intervenciones de turno de palabra, y al final, el equipo de gobierno dará respuesta a cada una de las intervenciones que se hayan producido.

ARBOLADO QUE TAPA BALCONES.

VALLADO EN TRAMO DE RONDA DE GRANADA: PARTE TRASERA DE CENTROS EDUCATIVOS.

PISTA DEPORTIVA DEL TORREÓN.

EXCREMENTOS CANINOS.

La secretaría de la Asamblea da cuenta a la moderadora de diversas iniciativas que se han formulado por vecinas del barrio en la mañana del día de la fecha, que por motivos personales no pueden asistir a la Asamblea pero si quieren dejar constancia de sus quejas o propuestas, concretamente argumentan:

Árboles, el crecimiento y falta de poda del arbolado hace que las hojas se queden a la altura de las ventanas y balcones, lo que fomenta la entrada de insectos y oscuridad porque se tapan las farolas.

Vallado tramo ronda, todo el acerado que discurre entre la guardería infantil de ronda de granada, hasta el nuevo aparcamiento de la puerta del Torreón, no tiene vallado, y en la mayor parte del resto de rondas de la ciudad si existe, todas las mañana hay jóvenes entrando y saliendo por esa zona, hay empujones, hay patines, etc.. y la gente a veces se ve obligada a bajar incluso de la acera para transitar. También se propicia que las personas crucen el acerado por zonas no habilitadas para ello, presentando un importante peligro de atropello para los menores y las personas mayores que tenemos que sortearlos.

La pista deportiva del Torreón, está en condiciones lamentables y no se está haciendo nada, ruegan algún tipo de actuación porque da muy mala sensación e incluso presenta peligros por el estado del vallado.

Por último, deja constancia de la necesidad de controlar la población canina y los problemas con los excrementos, es asqueroso circular por cualquier tipo de calle o parque.

HUMOS EN PATIOS COMUNITARIOS POR LOCALES DE HOSTELERÍA.
EXCREMENTOS CANINOS. RUIDOS DEL LOCAL C/ CIERVA CV MATA.

- Pide la palabra M.S., quien vive en la calle Pozo Concejo.

Expone a la Asamblea que en su domicilio entran todos los humos por los patios de la zona común, y ocasionan un grave problema en los domicilios particulares. Se siente desatendida ya que ayer consultó en Urbanismo y le dijeron que era competencia de medio ambiente, cuando en este departamento ya le indicaron que era del otro departamento de urbanismo, lamenta que se estén pasando el tema entre concejalías. No quiere perjudicar a nadie, pero necesitan poner medios para evitar estos problemas.

Solicita coordinación entre concejalías, que revisen si esta cuestión se ajusta a normativa y le den solución informando a los vecinos y vecinas.

Manifiesta quejas por el tema de los excrementos caninos, y por ruidos del local de hostelería nocturna que se encuentra en calle Cierva cv calle Mata (S.D.), llaman a la policía, pero la cuestión es conciliar descanso y ocio nocturno, porque así no se puede descansar. Llamen a policía levantan incidencia, pero todo sigue igual.

Por último agradece la oportunidad que estas Asambleas permiten a la ciudadana.

LISTADO DE PROPUESTAS: VIDEOVIGILANCIA, CARGA Y DESCARGA, ESPACIO
PARA CONTENEDORES, PAREJAS POLICIALES.

- Pide intervenir M.A. quien manifiesta representar a la plataforma en defensa de vecinos del torreón, abre su exposición aclarando que aunque el problema sea el ruido y terrazas, hace otras propuestas:

Vigilancia nocturna para evitar peleas, conducción temeraria, etc., la plataforma proponer aumentar la videovigilancia y al menos montar una cámara en el cruce de Hidalgos cv Madrilas.

Sobre la conducción de vehículos en la zona Hidalgos y Torreón, hay 20 metros de carga y descarga para vehículos, y están juntos en la avenida del torreón, en calle hidalgos no hay ninguno y el movimiento de mercancías que hay en la zona (bebidas

alcohólicas, alimentación, hielos, etc...) hace que exista siempre una doble fila que ocasiona muchos problemas.

Otro problema es la necesidad de destinar espacios físicos fijos para los contenedores de basura, hay mucho problema en la acera del Torreón, e impares de calle Hidalgos, ya que se colocan donde los hosteleros quieren. En la Avenida del Torreón 3 incluso los hosteleros lo ha llevado hasta a la calle Madrilas, para aumentar su terraza, por tanto es necesaria una solución.

También se hace alusión a la necesidad de aumentar la vigilancia policial, y que exista una pareja de policías andando de uniforme por el día, y una pareja de paisano para las inspecciones nocturnas en locales de ocio y conducciones temerarias.

ESPACIO PARA DESCARGA DE VECINOS Y VECINAS DE C/ INFANTE DE LA CERDA.

- Pide la palabra A.M.N, de calle infante de la cerda,

Manifiesta que cuando llega de la compra necesita descargarla, y no hay manera de detener el coche y subir las bolsas, allí se paran muchos coches para las hamburguesas, y otras cuestiones, y no ve justo que por las noches se paren sin que les pase nada, y por las mañanas y por las tardes no le dejen descargar a los vecinos su compra, que ya ha sido objeto de recriminación y sanción varias veces y tarda sólo un momento.

PROBLEMAS DEL PASAJE GENERAL REY

- Se concede la palabra a J.P.,

Expone que habla en representación de los vecinos y vecinas del Pasaje General Rey, quien leerá un documento que se adjunta a la presente acta como parte no pública de la misma. Los puntos se concretan en las siguientes demandas:

- Revocar la licencia de actividad de uno de los locales denominado E.
- Exigir el cumplimiento de la ordenanza de ruidos, manifestar que es imposible soportar 4 locales de ocio nocturno en 20 metros.
- Recordar la enorme cantidad de problemas diarios que se suceden en el pasaje, con constantes peleas, drogas, alcohol y prostitución.
- Manifestar que con los vigilantes en la puerta no se pueden tomar mediciones de ruido, y por parte del ayuntamiento no hay apoyo, da las gracias a la Policía Local, pero una vez se van, los problemas vuelven a surgir.

No entienden como piden ayuda y socorro y nadie les escucha, tampoco comprenden como en un pasaje privado el ayuntamiento está facilitando licencias sin permiso de las comunidades de propietarios.

Los vecinos y vecinas quieren que los dueños de locales cambien la actividad, a día de hoy no hay seguridad, ni descanso y entienden que tienen derecho a ello, manifiestan que actualmente aquello es un refugio de alcohólicos y drogadictos.

La moderadora dadas las intervenciones da un turno de palabra para respuestas a la Concejala de Medio Ambiente,

Toma la palabra la Concejala Delegada de Medio Ambiente, quien manifiesta que sobre el tema de la salida de humos de bares, es un tema mixto de medio ambiente y urbanismo, tendremos que coordinar con ambas áreas esta cuestión, la Concejala se tomará interés sobre este tema concreto y se dará traslado para inspeccionar esta cuestión, pide dejar constancia de sus datos de contacto para llevar a cabo la contestación.

La vecina habla de que los vecinos de ambos bloques se ofrecen a firmar o a realizar de forma proactiva cualquier actuación. No se puede vivir con las ventanas cerradas.

Retoma la palabra la Concejala quien informa sobre excrementos caninos, que se ha puesto en marcha una campaña desde el ayuntamiento, en principio informativa, y que posteriormente se llevarán a cabo inspecciones y sanciones.

Sobre la toma de datos de ruidos en S.D. (calle Mata cv Cierva), no tiene constancia de que existieran problemas, en cualquier caso lo hila con el tema de los ruidos, la ordenanza entró en mayo (hace 1 año), había una disposición transitoria, para que los locales se adecuaran en un plazo máximo de un año, por lo que en los próximos días vence esta situación transitoria, y por tanto tienen que disponer de un limitador conectado a servicios municipales, para la lectura de datos en tiempo real, y desde este momento se puede llevar a cabo un seguimiento de la actividad en todo momento, pudiendo observar incumplimientos, momentos en que se producen, etc..

Una persona del manera espontánea y sin pedir turno de palabra, pregunta que hasta que hora pueden estar funcionando los chiringuitos en la calle.

La Concejala contesta que en invierno durante el fin de semana hasta 2.30 horas, pero que en verano ese horario se traslada a cualquier día de la semana.

Continúa con el tema de la ordenanza del ruido, comenta que ya tienen las cartas y desde el 15 de mayo, las personas responsables, tienen que tener los limitadores funcionando y comenzarán las inspecciones.

Nuevamente existen algunas intervenciones espontáneas, sin turno de palabra que pregunta ¿quién y cómo se va a controlar este tema?

La Concejala, explica cómo se realizarán los controles e inspecciones de esos limitadores, a través de las plataformas digitales, tanto Policía, como el servicio de Medio Ambiente, pueden conocer en tiempo real las mediciones.

Se vuelven a producir intervenciones al mismo tiempo y sin turno de pregunta, existe a petición de las personas de la asamblea, la Concejala explica el funcionamiento sancionador, la práctica de la sanción, y como se puede realizar la comprobación y en su caso como se sancionarán los incumplimientos.

Algunas personas sin identificarse, manifiestan que los locales prefieren pagar multas a bajar el ruido, que las multas no les salen lo suficientemente caras.

Pide la palabra el Concejal de Seguridad Ciudadana, quien comenta que la reincidencia también es objeto de sanción calificable en virtud de esa reincidencia, también se pueden detectar necesidades de actuación, y se puede comprobar que existe una actitud punible. Concluye que a partir de ahora se podrán monitorizar los incumplimientos.

Las personas, sin petición previa del turno de palabra, intervienen e insisten en saber quién va a estar pendiente de esas mediciones.

El Concejal manifiesta que lógicamente, no se puede tener una persona de sábados y domingos controlando quien se pasa, ya que todo queda registrado y se puede comprobar posteriormente, pero que se pueden consultar ante llamadas, denuncias, o con las habituales comprobaciones y lecturas que se van a ir realizando.

Algunos vecinos dudan del sistema y dicen que se puede piratear.

El Concejal comenta que piratear es un tema complejo, por supuesto se realizarán inspecciones para comprobar este tema y que no se produzcan alteraciones de los datos, mediciones, etc...

Otra señora sin pedir turno de palabra interviene pidiendo que le garanticen que si en los listados aparecen incumplimientos, se van a revisar y a multar sí o sí, sin lugar a contemplaciones. También vuelve a incidir en que estas persona sólo les preocupa y afecta un cierre del local, no las sanciones y por tanto deben ir encaminadas a que quien no cumpla, le cierren el local.

El Concejal Delegado explica de manera detallada que se ha avanzado mucho con la nueva normativa, existen cierres, control del cierre de los 6 meses, se pueden articular vigilancias, etc..., pero que todo debe hacerse en el marco de la legalidad establecido por las ordenanzas, no son ellos directamente quien pueden decidir qué se hace en cada caso.

Interviene M. quien amplia su propuesta, con lo que considera como avisos de subida de decibelios, para que los locales sepan que se les está controlando y el sistema funciona.

La Concejala advierte que aquellos locales que no tengan sus dispositivos conectados, igualmente puede ser detectado y sancionado por incumplimiento de la obligación de disponer de estos sistemas.

Y por último aclara, que en el pasaje se está actuando, existe denuncia por incumplimientos en uno de los locales, hay otro local con cierre ya en tramitación y otro local cuyo equipo de música está precintado.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Seguridad, quien contesta a varias de las cuestiones relativas a su área que han sido planteadas anteriormente:

Con relación al tema de la cámara hidalgos, explica que prioritariamente son de tráfico, pero que lo planteará al servicio, como puede tener encaje desde el punto de vista técnico.

Con respecto a la carga y descarga en hidalgos, comenta que se halla en zona regulada, pero dará traslado al servicio de movilidad para ver opciones viables al respecto. Habrá que ver la saturación de la zona.

Relativo a la vigilancia policial, explica que hay plena coordinación con otros cuerpos y servicios, se están precintando locales, vigilando limitaciones, etc..., dentro de los trabajos de vigilancia policial es una zona prioritaria, sobre todo en cuanto a cumplimiento de horarios de cierre.

También comenta que han sido 2 años muy difíciles en los que han tenido que contribuir con vigilancias prioritarias de salud pública, etc..

Sobre el tema de policías haciendo vigilancia andando, expone que es un tema complicado, sobre todo por una cuestión de seguridad personal de esos profesionales. Con relación a la policía administrativa (la que va de paisano), es un tema que deben autorizar otras administraciones y son bastante reticentes, además de ser autorizaciones que tardan mucho en conseguirse, para momentos muy concretos y entiende que es poco eficiente.

Por último, sobre el problema de Infante de la cerda, relativo a la carga y descarga, pide que por favor deje constancia de sus datos a la peticionaria, analizarán en concreto la mejor solución al respecto y contactarán con ella para ver posibilidades.

Toma la palabra la Concejala de Medio Ambiente, quien tranquiliza a las vecinas y vecinos, garantizando que existirá una estrecha coordinación entre su Concejalía y la

Policía Local para las inspecciones, incluso en el tema de terrazas, avanza que hay un servicio nuevo en el tema de inspección y que una de las cuestiones importantes a controlar, será la vigilancia en cuanto al cumplimiento de superficies de ocupación de las terrazas.

Una de las personas presentes interviene elevando como propuesta, que se cumpla la obligación existente por ley, de exhibir la autorización que cada negocio tenga en cuanto a su terraza, que para evitar ese control no se expone y en definitiva es una obligación normativa, propone también que por parte de la administración se podría marcar en el suelo la superficie autorizada.

A continuación por parte de la moderadora se abre un segundo turno de preguntas.

CONTENEDORES HACINADOS Y ELIMINAR TRÁFICO POR CALLE CONDE DE LA CAÑADA.

- Pide la palabra E.M.

Interviene para decir que los contenedores están hasta arriba en calle Conde de la Cañada, igual que en otras calles, y esto favorece la aparición de ratas.

También menciona que los coches se estrellan en la esquina de calle Mata cv Conde de la Cañada, y propone buscar otro itinerario, porque esa calle es muy estrecha, como por ejemplo en calle Lanza y de esa manera dejar la calle Conde de la Cañada sin tráfico.

MOLESTIAS DE LOCAL EN C/ MADRILAS.

- E.R. de calle Madrilas, 2

Comenta que el local de hostelería denominado K. no le deja dormir, el ruido es insoportable y las horas hasta la que se encuentra abierto son muy elevadas, así mismo explica que hay mucha gente que se queda en el entorno, vomitando, dando voces, etc... Comenta que la Policía cuando se acercan baja de intensidad la música, pero una vez salen por la puerta, la vuelven a subir.

CONSULTA SOBRE IDONEIDAD DE LICENCIAS MUNICIPALES EN PASAJE PRIVADO. PASAJE GENERAL REY.

- M., vive en el pasaje General Rey,

Incide en la cuestión de que se explique, porque si el pasaje es una zona privada, el ayuntamiento puede autorizar negocios en ese pasaje. Para muestra de lo que ocurre invita a las personas presentes a leer la prensa del día anterior, donde figura una disputa de personas contra policías.

Comenta que el Ayuntamiento no debería tener permiso para licencias en un entorno que no es de su propiedad.

CONSULTAS SOBRE SANCIONES Y ACTAS POLICIALES

- Pide la palabra T.,

Quien va a elevar preguntas muy concretas, que desean le sean contestadas: ¿Es obligación de los locales de ocio, tener las licencias y autorizaciones en lugar visible?, ¿Hay alguna obligación por parte de la administración de entregar copia de las actas cuando una persona llama reiteradamente para denunciar, porque en un caso concreto llamaron en la madrugada muchas veces para reclamar sobre el local de Avd. del Torreón 3.? ¿Cómo es posible que en declaraciones en la radio, se diga que no hay ningún problema con el local sito en Avd. Torreón nº 3, cuando existe acta policial de local sin licencia de apertura, se han tomado medidas al respecto?. A veces se esgrime que no se puede actuar con personas que se encuentran en la calle, pero ¿Puede actuar la policía con personas que tienen bebidas en la mano y que están constantemente entrando y saliendo a un local concreto?.¿Qué tipo de licencia tiene ese local?

RUIDOS, CIERRE DE LOCALES Y ELEVADA VELOCIDAD DE VEHÍCULOS EN ZONA DEL TORREÓN.

Una de las personas presentes, sin identificarse informa, que en la calle Hidalgos existe la discoteca I., quien afirma tiene 33 actas de infracción, vive en un cuarto piso, y no puede parar del ruido que sube desde esta discoteca.

Por otra parte, el local K. y su terraza, ¿deberían cerrarlas antes de las 4 o las 6 de la mañana?.

Por último indica la elevada velocidad de vehículos a altas horas de la mañana y propone que eleven los pasos de cebra para evitar atropellos y sobre todo que no parezca un circuito de carreras.

CAMBIOS DE LICENCIAS EN NEGOCIOS DE HOSTELERÍA

- Pide la palabra F. quien interviene sobre el tema del pasaje General Rey.

Expresa que no puede decir muchas más cosas de las que ya se han dicho, pero que la clave radica en que desde el año 2018, existe la imposibilidad de subrogar las licencias, y por tanto entiende que los responsables de la actividad no pueden tener las licencias a su nombre. Que se han hecho consultas, pero nadie les ha contestado sobre el titular de las licencias.

Si los negocios han cambiado de nombre, no han podido cambiar de titulares, por tanto no saben si ha cambiado la razón social o en qué situación administrativa se hallan.

Toma la palabra la Concejala de Medio Ambiente quien explica con detalle la dinámica y el funcionamiento del procedimiento de licencias.

Una persona sin identificarse y fuera del turno de palabra, expone que se está haciendo caso omiso a lo que está pasando, y se muestra en desacuerdo con unas declaraciones realizadas por la Concejala el pasado lunes, con relación a la pelea del Pasaje, en las daba las gracias a los guardas de seguridad por su colaboración, cuando estos guardas son los valedores de los problemas que se suceden en el pasaje, y por tanto discrepa profundamente de las declaraciones.

Nuevamente sin pedir turno de palabra, ni identificarse, interviene otro vecino, quien dice que la comunidad de vecinos solicitaron un salón en el centro verde, o la Casa de la Ciudad y pregunta qué ¿dónde pueden reunirse?,

Toma la palabra la Concejala de Participación Ciudadana, quien explica que los centros municipales tienen autorizaciones de uso para entidades y colectivos sin ánimo de lucro, focalizado en actividades abiertas, etc..., pero que esas peticiones son para asuntos privados, además reflexiona sobre esta cuestión, si todas las comunidades vecinales pidiesen espacios municipales para sus reuniones, sería

totalmente inviable ni tan siquiera poder atender una mínima parte de las peticiones que se generarían.

Toma nuevamente la palabra la concejala de Sostenibilidad, quien responde sobre la situación de las licencias y concretamente la consultada del local C., expresan que lógicamente no se pueden contestar este tipo de preguntas, sin disponer de los expedientes o de información precisa, se pueden responder preguntas si se dispone de datos ciertos, de lo contrario podemos contrariar o equivocar a las personas.

TRASLADO DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS A LA PLATAFORMA VECINAL

IMPOSIBILIDAD DE COLOCAR LOS CONTENEDORES DE LAS COMUNIDADES

BANCOS DE CALLE HIDALGOS

- Pide la palabra C.

Quien interviene con relación al medidor de decibelios, solicita que se le comunique a la Plataforma Vecinal, cuando existan incumplimientos en cuanto al nivel de los decibelios, también solicita que se le reporte información precisa sobre en qué medida funcionan estos mecanismo y el control sobre el cumplimiento de la normativa. Consulta sobre el número de actas necesarias para cerrar un local y recuerda nuevamente que las sanciones económicas no les afecta, que lo único efectivo son los cierres.

Por otro lado, comenta la problemática de la basura, ve inviable hasta una cuestión tan básica como es esta, apela al civismo y a la convivencia, y manifiesta que no se puede ocupar todo el espacio de los acerados.

También comenta que quitaron los bancos porque se concentraban personas, pero han perjudicado a personas mayores que los utilizaban.

Considera que hay locales con sanciones, y otros sin licencia y siguen abiertos como si nada.

En resumen sufren problemas de calles de tercera, pagando impuestos de primera.

Toma la palabra la Concejala de Participación Ciudadana quien explica, que hay que tener cuidado con la información que se maneja, pues hay normativas y legislación que protege dicha información, también explica la problemática de los procedimientos y la información, separando los conceptos de lo que es información pública y lo que es la protección de datos.

SENTENCIAS Y EXTRACTOS DE JUNTA DE GOBIERNO NO PUBLICADOS.

Nuevamente intervienen sin turno de palabra, comentando que falta información pública en la web municipal, concretamente en los extractos de la Junta de gobierno Local y en el apartado de Asesoría Jurídica, (apartado de sentencias), aquellas que se han producido por procesos con sentencia firme, el vecino afirma que una sentencia que le afecta directamente no ha sido publicada.

La Concejala de Participación, nuevamente toma la palabra quien aclara que debe existir algún problema con los enlaces de la web o la actualización de contenidos, que no se preocupe que lo comentara con el servicio encargado y lo solucionarán, se subsanarán los fallos comentados.

MEDICIONES DE VIBRACIONES O SONIDOS GRAVES.

- Pide la palabra J.,

Afirma que la música del local D., está al límite de decibelios, pero hay una vibración sonora que cuando vienen a medir no se advierte, manifiesta deben tener otro umbral para estas vibraciones, comenta que vive en el quinto piso y las vibraciones deben subir por las vigas, pero que la habitación recoge las vibraciones del local que se encuentra en la planta baja.

También comenta que el local no tiene doble puerta, etc..., pero prefiere centrarse en el tema de los sonidos que retumban, y consulta si existe alguna forma de medir esos sonidos.

NO SE RESPETA EL VADO DE VEHÍCULOS EN COMUNIDAD PALMA 12.

- Pide la palabra J.L.,

Quien se queja de que lleva tiempo pidiendo intervenir y personas que no la han solicitado intervienen continuamente sin permiso, pide respeto en su intervención.

En primer lugar felicita al Ayuntamiento, por la actuación del arco del Torreón.

Por otro lado se queja, de que en la calle Palma 12, tiene cinco bares debajo y el 80% de las veces que va a salir de la cochera, hay un coche estacionado en el vado. Entre los bares, la carnicería, la lavandería, etc., no respetan el vado y además no hay forma de razonar con las personas, llamas a la Policía y puede tardar o cinco minutos o 25, lo que hace que muchas veces necesiten incluso llamar a taxi en casos de tener citas, viajes, médicos, etc..

EXCESIVA OCUPACIÓN DE ACERADOS POR TERRAZAS DE HOSTELERÍA.

NECESIDAD DE DETERMINAR ESPACIOS ESPECÍFICOS DE CONTENEDORES

ESTADO DEL PARQUE INFANTIL DEL TORREÓN

- Se cede la palabra a J.,

Pide explicación de la normativa de terrazas, no entiende como en la Avenida del Torreón no se puede transitar como peatón, debido a la exagerada ocupación de las terrazas, no hay forma de pasar, ya ni que decir tiene, personas con carritos de bebé, personas incapacitadas en sillas de ruedas, etc.. Manifiesta que se han dejado los acerados como un tubo y que presenta un verdadero problema. Pide saber si este tema tiene solución, y si se puede establecer una distancia mínima con la propia pared.

También reclama la asignación de fachada para la ubicación de contenedor de residuos exclusivamente para la comunidad y otro para los locales, les llenan los contenedores, se los desplazan para poner sillas, etc... es un verdadero problema.

Por último consulta, sobre la responsabilidad de la actual situación del parque infantil del Torreón.

Toma la palabra nuevamente la Concejala Delegada, para hacer contestación a algunas de las cuestiones que han sido planteadas:

Sobre la reparación del parque infantil y pistas deportivas, informa que existe previsión de ejecución, a día de la fecha se está realizando el proyecto y existe financiación presupuestaria, se trata de una actuación conjunta de la zona deportiva y la zona infantil, por tanto ya está en proceso.

Sobre el tema de las terrazas, como se expresó anteriormente, las terrazas tienen un espacio autorizado y no puede ser rebasado, por tanto se dará cuenta al servicio de inspección, que se ha articulado, para que se haga el efectivo control de esa zona. Sobre pintar la delimitación, considera que podría ser interesante realizarlo sobre todo en aquellos casos en los que se haya constatado un incumplimiento.

Sobre el tema de contenedores, cada local tiene que disponer de su propio contenedor y la ubicación la debe establecer el servicio de medio ambiente (limpieza viaria), por tanto se dará traslado a dicho servicio para que se establezcan las zonas de ubicación para la liberación de estos residuos.

Sobre ser informadas de las sanciones, incumplimientos, etc., desconoce las posibilidades de acceso a este tipo de información y sus límites, por tanto consultará con los técnicos hasta qué punto se puede informar de las actas de infracción y las lecturas y seguimientos de los limitadores.

También explica el tema de los cierres de manera detallada, y comenta, que las sanciones no se pueden esquivar, ni les dan igual, ya que cuando algún local no atiende a las sanciones pecuniarias, la administración puede plantear el cierre temporal del negocio.

Con relación al restablecimiento de la legalidad, expone que si un local tiene un limitador que no funciona, se precinta y en el expediente se resuelve la obligatoria reparación y puesta en funcionamiento, si dicha obligación no se cumple, dichos sistemas no se pueden utilizar, por tanto existen las denominadas medidas cautelares.

Al vecino de calle Mata cv Infante de la Cerda, le consulta si recuerda si la medición, fue anterior a mayo 2021, ya que en la nueva ordenanza ya medimos conforme al oído humano y entran las bajas frecuencias, explica el tema de mediciones y la baja frecuencia. Le invita a que en caso de volver a tener necesidad, se comuniquen para realizar una nueva medición conforme a los criterios actuales de medición. Hay niveles que están dentro de legalidad, pero la baja frecuencia no cumple y esta cuestión también es objeto de necesidad de medidas por los locales.

Con relación a las declaraciones en prensa, comenta que recogió el sentir de la Policía, que fue la primera que agradeció la intervención de las personas de la portería del local que ayudaron, por tanto no se trata de una opinión personal, sino la traducción del sentir de los profesionales que actuaron.

Sobre las cuestiones de a quién le notifican las sanciones, explica que las sanciones le llegan a la titularidad de la actividad, y concretamente el local al que se refieren en su consulta está precintado.

En el nuevo mapa de ruidos el pasaje General Rey ya está incluido dentro de la zona ZAS, el expediente se está terminando, para su tramitación lo más urgente posible, una vez incorporado dispondrá de todas las limitaciones establecidas para esta zona.

- Pide la palabra M.

Hace dos preguntas sobre el pasaje, ¿Cómo puede haber transmisión de negocios sin que el Ayuntamiento haya sido consultado antes? Y ¿Cómo puede un Ayuntamiento dar licencias en un patio privado?.

La Concejala Delegada, manifiesta que no es recomendable que facilite contestación a cuestiones de las que no dispone de información en ese momento, que se puede consultar y facilitar ese tipo de información, pero hablar de transmisión de negocios etc, sin saber si realmente existen o como se han realizado, es preferible disponer de documentación delante y contestar con arreglo a derecho.

La persona interviniente, responde que pidió esta información por correo a la responsable de urbanismo y a día de la fecha no ha recibido contestación.

El Concejal de Seguridad Ciudadana, explica que cuando se colocaron las puertas del pasaje, y ante las discrepancias entre locales y vecindario, hubo que cotejar el tema de las licencias, van a revisarlo porque no recuerdan bien la situación exacta de usos de ese pasaje. Hace una explicación de los distintos tipos de usos y titularidades de pasajes, incluso utilizando ejemplos como el pasaje de Alcor, este pasaje es totalmente privado y tiene locales, peluquería, floristería, etc... y en sus escrituras viene así.

Pasaje de San Isidro si es vial de uso público, etc.. (las terrazas están en zona de uso público pero la titularidad del pasaje es privada, etc, tienen que consultar de qué tipo es, para dar un contestación veraz y correcta.

TERRAZA CON CERRAMIENTOS QUE SE UTILIZA COMO ALMACÉN

- J.R., Lleva 41 años en el Torreón, y explica que participó en la cesión de estos viales al ayuntamiento.

Quiere saber el concepto que tiene la edificación existente en la Avenida del Torreón nº 3, si es una terraza, es un espacio de bar, café, etc.. ya que si es terraza debería estar al aire libre, y aquello está lleno de anclajes, parapetos, cierres, hierros, se ha convertido en un almacén de sillas y mesas, y está fuera de orden.

La Concejala de Medio Ambiente contesta a este señor que también existen los denominados cerramientos estables, que pueden ser autorizados habrá que revisar el autorizado de esta terraza en estables, y explica que otra cosa distinta es que no respete la autorización concedido, dará cuenta para que lo revisen.

Por otro lado la Concejala explica que hay un problema de consciencia ciudadana del ruido que causamos los que salimos, y se está revisando este tema, ese ruido ambiental ha disminuido, pero sigue habiendo ruido, para ello vamos a empezar la semana que viene con una campaña de conciencia ciudadana para este tema, que seamos conscientes del ruido.

- Pide la palabra J.,

Quiere aclarar sobre el patio de General Rey, que cuando se solicitó la licencia de obra para la instalación de las puertas, los locales denunciaron, el ayuntamiento paralizó la obra, como medida cautelar hasta comprobar las posibilidades, finalmente concedió la autorización porque se trataba de un espacio privado, por tanto concedió la autorización para el vallado, lo que significa que el ayuntamiento sabe que ese patio es privado.

El Concejal de Seguridad, comenta que lo revisará porque sinceramente en este momento no recuerda esta cuestión concreta.

CONSUMO Y MOLESTIAS EN LOS EXTERIORES DE LOS LOCALES

- Pide la palabra T.

Expresa que las campañas de concienciación están muy bien, pero la realidad es otra, explica que existen estudios que muestran la estrategia de los locales de ocio nocturno, suben la música para hablar alto y eso hace que se seque la boca, cuestión que fomenta la necesidad de beber más.

Por otro lado dice que la policía no puede actuar en la calle, pero las puertas están abiertas, con lo que la gente entra y sale, viéndose perfectamente que son consumidores del local, por otro lado el ruido sale por que las puertas están abiertas en todo momento.

Sobre los contenedores, no hay forma de colocarlos, los locales están abiertos 15 horas diarias, además de llenarlos de botellas de cristal, con los consiguientes problemas de malos olores, falta de reciclaje, acumulación de insectos, etc...., anima a comprobarlo cualquier jueves, viernes o sábado.

El Concejal de Seguridad, afirma que el consumo en la vía pública no es sólo un problema del Torreón, que se da en más zonas de la ciudad, donde incluso existen celebraciones de cumpleaños, etc., comenta que ya se han tramitado sanciones por este tipo de molestias por tanto se puede sancionar y se sanciona.

Sobre las incidencias, habla del procedimiento, y que en aquellos casos en los que si eres parte implicada, puedes solicitar información al respecto, lo que desconoce es el límite de la información que puedes obtener información del expediente, consultará sobre la disponibilidad de la documentación.

Pide la palabra la Concejala de Medio ambiente, quien contesta al tema relativo al local O., se trata de una licencia de discoteca, por tanto tiene que cerrar a las 6.00 horas, las discotecas pueden tener licencias de terraza también, el local tiene autorización hasta las 6.00 h, pero no puede afirmar con certeza el horario que tiene la terraza de esa licencia, imagina que será el general de terrazas, necesita consultarlo, para responder con seguridad.

Una vecina nuevamente sin turno de palabra, ni identificación previa, replica que antes se comentó que los horarios eran hasta las 2.30 horas y afirma que este local tiene

muchas más horas de funcionamiento, un local desde las 16.00 hasta las 06.00 horas de la mañana, es insoportable.

Sobre la concienciación del ruido, anima a comprobar calle Hidalgos y otras muchas del entorno, en todas hay doble ventana porque el tema de los ruidos es inaguantable. Afirma que son miles de vecinos, frente a 200 hosteleros y esto no puede ser.

COMPRESOR DE CLIMATIZACIÓN QUE GENERA MUCHOS RUIDOS EN VIVIENDA ALEDAÑA. PASAJE GENERAL REY.

- Se concede la palabra a una vecina, que ante el murmullo general no es posible identificar, su problema es un compresor del local E. (antiguo C.), al parecer está en funcionamiento de día y de noche con elevado ruido, y está pegado a su ventana, no puede descansar y ya ha pedido al Ayuntamiento que actúe al respecto, pero no se hace nada, pregunta cuánto dura este procedimiento, es insoportable y la persona muy afectada ruega una solución urgente por su salud.

La Concejala del área, comenta que necesita hablar con los servicios técnicos para que le informen sobre este tema concreto y hará llegar su problema, para dar una solución lo más urgente posible.

INCLUSIÓN DE LA CALLE POZO CONCEJO EN ZONA ZAS

- Pide la palabra M.

Quiere preguntar si la zona Pozo Concejo es zona Zas, si no es así, no entiende como una calle integrada en todo el problema del Torreón ha podido quedar fuera.

La Concejala de Medio Ambiente, contesta que en la configuración anterior no estaba integrada, ya que se hacía por calles, y se trata de una normativa anterior de la que no puede contestar, sin embargo en la nueva regulación se recoge por manzanas.

La vecina habla de algunos locales que generan molestias en esta vía C.U.yP.

TIENDAS DE CONVENIENCIA

Una de las personas asistentes que ya hizo uso de la palabra, lanza una pregunta, solicitando saber ¿Si en la calle Hidalgos, hay tiendas de conveniencia?, como bocaterías, etc. Explica que todos los locales de ocio nocturno se cerraban a las 6.00 h, mientras estas tiendas permanecían abiertas hasta las 8.00 h, sirviendo de recogida de todas las personas que salían de discotecas, esto se reguló, hubo bares que se les obligó abrir a las 8.00 de la mañana para que no se empalmasen las jornadas, pero a

este tipo de negocios no se les hizo nada, se prometió informar sobre el tema, pero la delegación no se acordó, a día de hoy existe el mismo problema.

Es un foco de ruidos y convierte la calzada de la calle en urinarios.

El Concejal de Seguridad, cometa que retomaran el tema, quiere recordar que una de ellas estaba en proceso de cierre, y explica que con la nueva ZAS se considerará como actividad molesta para evitar esa continuidad, en cualquier caso revisarán esta cuestión.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

Consulta la moderadora a las personas presentes sobre este punto, no existiendo otros ruegos y preguntas.

Finalmente Toma la palabra la Concejala delegada de Participación Ciudadana, para nuevamente agradecer la asistencia a todas las personas presentes y ponerse a disposición para cualquier cuestión que necesiten.

Y sin más asuntos que tratar, por parte de la Sra. Moderadora se levanta la sesión, siendo las **22:32h** del día de la fecha arriba indicados, de lo que como secretario doy fe y rubrica la Sra. Moderadora y Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

**LA CONCEJALA DELEGADA
(S.S.M.A.)**

**EL SECRETARIO
(C.B.C.)**